

2 de febrero de 2024

Nota Informativa

Obligaciones Financieras del Estado de Durango Tercer Trimestre de 2023

Presentación

La deuda del Estado de Durango analizada en este documento incluye las obligaciones financieras contraídas por el gobierno estatal, los gobiernos municipales y los entes públicos de ambos órdenes de gobierno.

La fuente de la información pública que se utiliza para la realización de esta nota es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fungiendo este Centro de Estudios como usuario de la misma.

Para su adecuada comprensión, la presente nota informativa se encuentra organizada de la siguiente manera: En primer lugar, se expone lo relativo al saldo de la deuda del Estado de Durango desde 2014 hasta el tercer trimestre de 2023. En segundo lugar, se caracteriza la composición de la deuda por tipo de acreditado y por tipo de acreedor. En tercer lugar, se plantea la posición que guarda Durango entre el resto de las entidades con respecto a distintos indicadores como la deuda per cápita, la deuda como proporción del PIB y la deuda como proporción de los ingresos, entre otros. Finalmente, se expone lo relativo a la posición que ocupa Durango con relación a los resultados arrojados por el Sistema de Alertas.

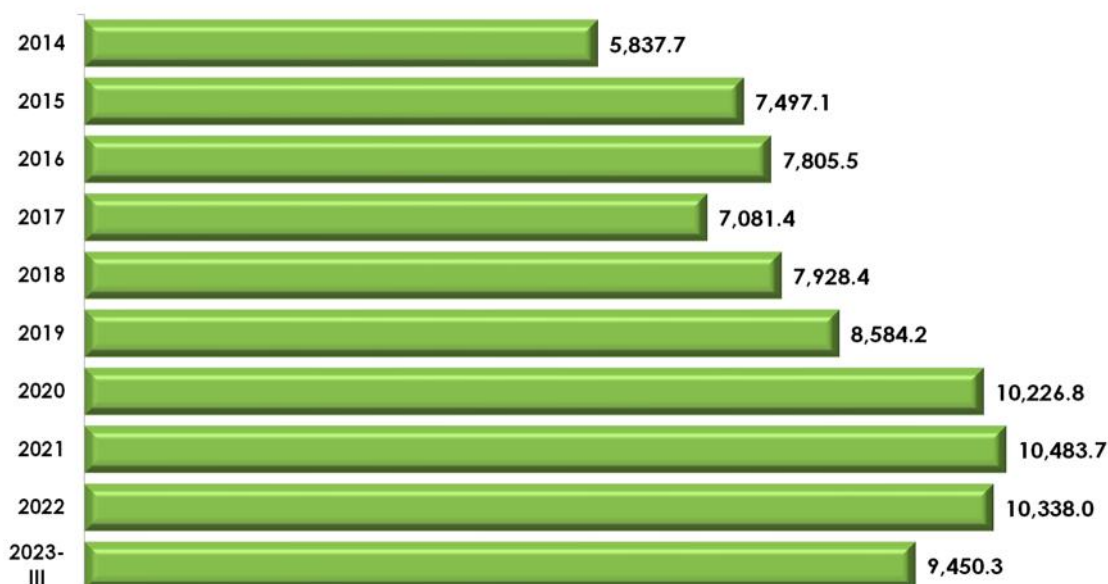
1. Saldo de la deuda del Estado de Durango

La deuda del Estado de Durango muestra una tendencia en general creciente de 2014 a 2022, al subir casi el doble, de 5 mil 837.7 a 10 mil 338.0 millones de pesos (mdp), durante el periodo referido.

Esta tendencia se rompe al tercer trimestre de 2023, cuando el Estado registra una deuda del orden de los 9 mil 450.3 mdp, monto inferior en 887.7 mdp, con respecto a 2022, lo cual representa una caída de 13.1 por ciento en términos reales (gráfica 1).

Por el tamaño de su deuda al tercer trimestre de 2023, Durango ocupa el lugar dieciséis a nivel nacional, por debajo de Guanajuato (11 mil 762.8 mdp), pero por encima de Yucatán (8 mil 342.5 mdp).

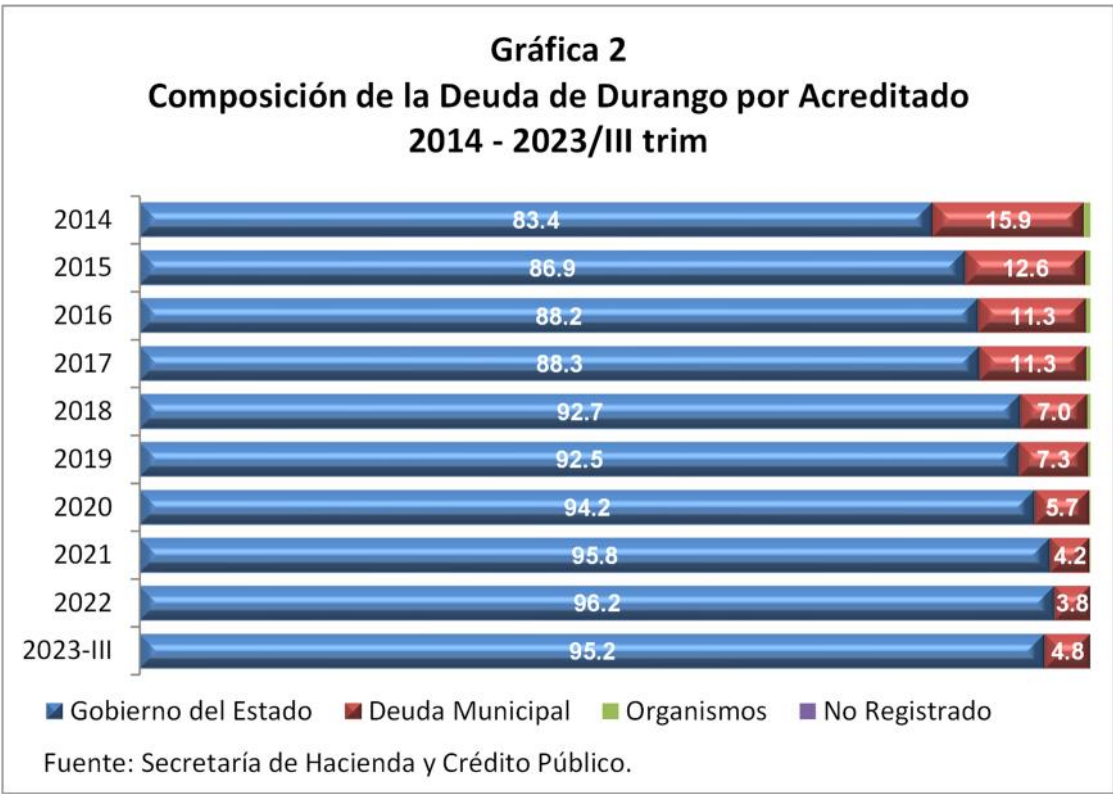
Gráfica 1
Saldo de la deuda de Durango
2014-2023/III trim
(millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

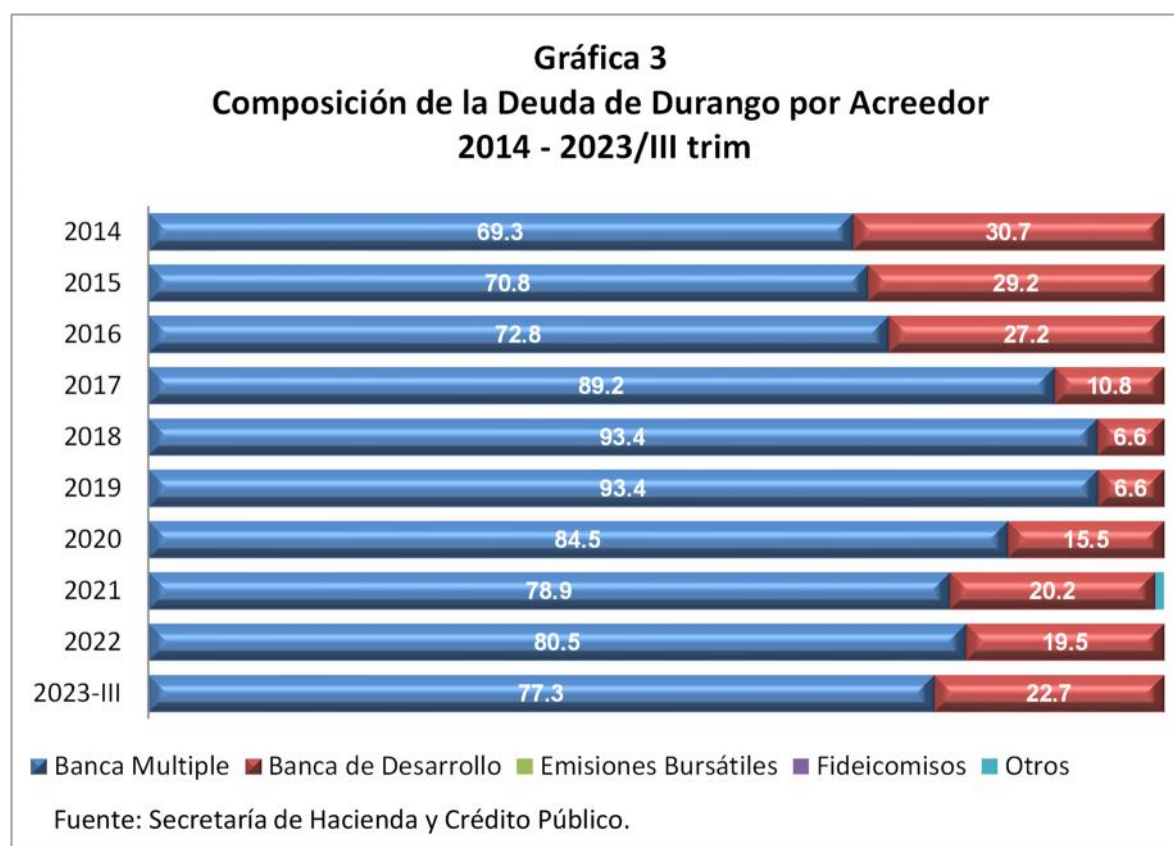
2. Composición de la deuda por tipo de acreditado y de acreedor

De 2014 al tercer trimestre de 2023 se observa una tendencia hacia el predominio de la deuda de gobierno del estado sobre la deuda municipal, ya que la primera comienza el periodo con una participación mayoritaria de 83.4 por ciento y crece paulatinamente hasta alcanzar una participación de 95.2 por ciento al tercer trimestre de 2023, dejando a la deuda municipal en un 4.8 por ciento. El resto de los acreditados en realidad no muestran presencia en el mercado (gráfica 2).



En términos de la composición por acreedor, la deuda del Estado de Durango presenta una forma acampanada, con participaciones relativamente altas de la banca múltiple en los extremos y muy altas al centro. En este sentido, al inicio del periodo, la banca múltiple presenta participaciones del orden del 70.0 por ciento, mientras la banca de desarrollo presenta participaciones del orden del 30.0 por ciento. Una situación similar se repite al final del periodo, mientras que en la parte intermedia la participación de la banca múltiple alcanza niveles cercanos

al 90 por ciento, dejando el resto a la participación de la banca de desarrollo (gráfica 3).



3. Indicadores de la Deuda de Durango

3.1. Deuda per cápita

En términos per cápita, la deuda de Durango presenta una tendencia en general creciente durante gran parte del periodo de referencia (de 2014 a 2022), periodo en el que pasó de 3 mil 341.9 pesos por persona a 5 mil 441.5 pesos por persona. No obstante, durante el tercer trimestre de 2023, este indicador presenta una disminución de 505.8 pesos con respecto a 2022, quedando en 4 mil 935.7 pesos por persona, monto superior al promedio del periodo, mismo que fue de 4 mil 636.9 pesos por persona (gráfica 4).

Gráfica 4
Saldo de la deuda per cápita de Durango
2014-2023/III trim
(pesos)



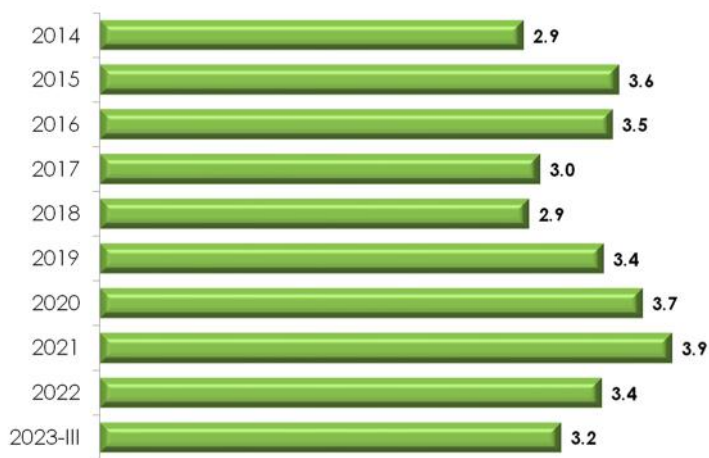
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

3.2 Deuda como proporción del PIB

En términos de su proporción con respecto al PIBE (Producto Interno Bruto Estatal), la deuda de Durango presenta niveles muy estables durante todo el periodo de referencia de 2014 al tercer trimestre de 2023, mismos que se mantienen oscilando entre el 2.9 y el 3.9 por ciento. El indicador al tercer trimestre de 2023 (3.2%) es dos décimas de punto porcentual inferior al de 2022 (3.4%), pero es superior al promedio subnacional de 2.4 por ciento (gráfica 5).

A nivel nacional, Durango ocupa la posición número diez en cuanto a este indicador, situándose por debajo de Michoacán (3.4%), pero por encima de Sonora (3.0%).

Gráfica 5
Deuda de Durango como porcentaje del PIB
2014-2023/III trim



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.

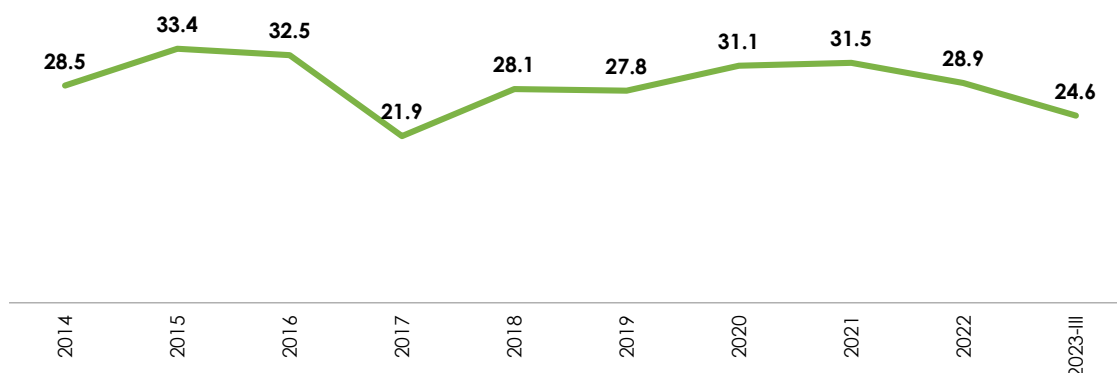
3.3 Deuda como proporción de los ingresos totales

Salvo el valor de 2017 (21.9%), la deuda de Durango como proporción de sus ingresos totales presenta una tendencia relativamente estable durante el periodo de referencia, con valores que oscilan entre el 28 y el 33 por ciento.

El valor al tercer trimestre de 2023, mismo que se ubica en 24.6 por ciento, es inferior al valor observado en 2022 (28.9%) en 4.3 puntos porcentuales, pero superior al promedio subnacional de 21.9 por ciento.

En comparación con otros estados, Durango ocupa el décimo lugar en este indicador, por debajo de Baja California (25.3%), pero por encima de Tamaulipas (24.0%) (gráfica 6).

Gráfica 6
Deuda de Durango como porcentaje de los ingresos totales
2014-2023/III trim



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

3.4 Deuda como proporción de los ingresos por participaciones

La deuda de Durango como porcentaje de los ingresos por participaciones federales (Ramo 28), presenta dos tendencias a la baja durante el periodo de referencia. En el primer caso la deuda baja desde 89.6 por ciento en 2015 hasta 70.0 por ciento en 2019. En el segundo caso baja desde 94.3 por ciento en 2020 hasta 58.3 por ciento al tercer trimestre de 2023, nivel 19.2 puntos porcentuales por debajo del nivel de observado en 2022 (77.5 por ciento). Este nivel es, no obstante, superior al promedio subnacional de 50.0 por ciento.

Con relación al resto de los estados de la República, Durango ocupa el décimo sitio en cuanto a este indicador, por debajo de Baja California (64.7%), pero por encima de Michoacán (52.1%) (gráfica 7).

Gráfica 7
Deuda de Durango como porcentaje de las Participaciones
Federales 2014-2023/III trim



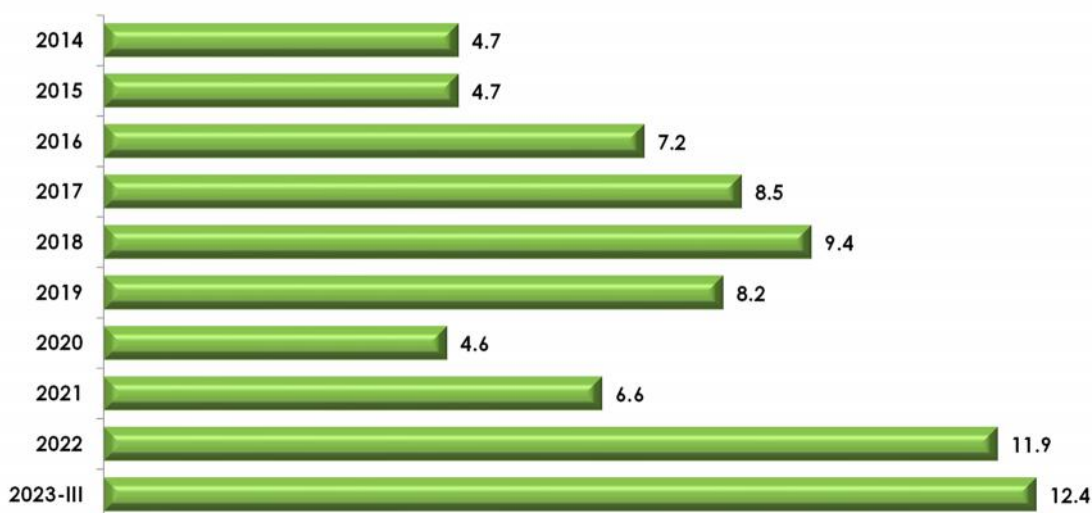
Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023-III. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019, 2020, 2021 y 2022 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso de el tercer trimestre de 2023 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF correspondiente.

3.5 Tasas de interés promedio

Las tasas de interés promedio presentan una tendencia creciente de 2014 a 2018, periodo en el que pasaron de 4.7 a 9.4 por ciento. La tasa de interés disminuye de 2019 a 2020 hasta 4.6 por ciento, para posteriormente volver a aumentar hasta 12.40 por ciento al tercer trimestre de 2023. Esta tasa es superior en medio punto porcentual a la registrada al cuarto trimestre de 2022 (11.9%) y superior en 0.6 puntos porcentuales al promedio subnacional de 11.8 por ciento.

En términos de este indicador, Durango ocupa el sexto lugar entre los estados de la República Mexicana, por debajo de Guerrero (12.41%), pero por encima de Sonora (12.36%) (gráfica 8).

Gráfica 8
Tasa de Interés Promedio Ponderada de Durango
2014-2023/III trim
(tasa anual nominal, porcentaje)

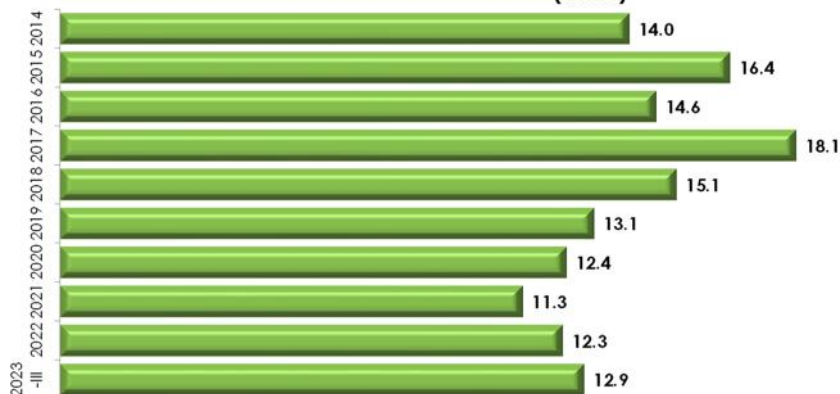


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3.6 Plazos de Vencimiento

De los plazos promedio a los que Durango ha estado contratando sus financiamientos, el mayor de ellos corresponde a 2017, por 18.1 años, mientras que el plazo menor corresponde a 2021, por 11.3 años. El plazo de vencimiento al tercer trimestre de 2023 es de 12.9 años, superior al plazo promedio para el periodo de referencia de 12.5 años. Con relación al resto de las entidades federativas, Durango ocupa el lugar número 18 en este indicador, por debajo de Zacatecas con 13.5 años, pero por encima de Campeche con un vencimiento promedio de 11.7 años (gráfica 9).

Gráfica 9
Plazo de Vencimiento Ponderado por el Monto de las Obligaciones de
Durango, 2014-2023 III trim
(años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3.7 Afectación de Participaciones

La afectación de participaciones para el pago de la deuda por parte del Estado de Durango comienza el periodo de referencia con niveles relativamente altos, alcanzando 82.0 por ciento en 2017. Durante los siguientes años presenta una baja significativa situándose alrededor de 55.0 por ciento. Al tercer trimestre de 2023 el indicador se sitúa en 62.6 por ciento. Esta cifra es superior en 4.5 puntos porcentuales al nivel observado al cuarto trimestre de 2022 y también superior al promedio subnacional de 55.8 por ciento.

Al periodo de referencia, Durango se ubicó en el lugar 14 en este indicador entre las entidades federativas, por debajo de Baja California Sur (66.1%), pero por encima de Chihuahua (60.2%) (gráfica 10).

Gráfica 10
Durango Participaciones Afectadas por Obligaciones Financieras
2014-2023 III trim
(Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

4. Posición en el Sistema de Alertas

Al tercer trimestre de 2023, Durango presentó, como la gran mayoría de los estados, un nivel de Endeudamiento Sostenible, de acuerdo con los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas, estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe señalar que las evaluaciones trimestrales tienen sólo fines informativos y de seguimiento, mientras que las evaluaciones anuales, por el contrario, utilizan información de Cuenta Pública y sus resultados son vinculantes al techo de financiamiento al que podrá acceder la entidad federativa.

Al iniciar la implementación del Sistema de Alertas en 2016, Durango comienza las evaluaciones anuales con un nivel de Endeudamiento Sostenible, mismo que sostiene durante 2017 y 2018. Durante 2019 y 2020, el Estado presenta un nivel de Endeudamiento en Observación, condición que se repite en 2022. No obstante, en 2021, el Estado presenta un nivel de Endeudamiento Elevado, siendo, junto con Coahuila, los únicos dos estados que han presentado este nivel de endeudamiento en una evaluación anual.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, si la entidad federativa se encuentra en un nivel de Endeudamiento en Observación, como máximo podrá incurrir en un endeudamiento adicional equivalente al 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición, mientras que, si se encuentra en un nivel

de Endeudamiento Elevado, no podrá contratar financiamiento adicional en ausencia de un convenio de ajuste en sus finanzas públicas (cuadro 1).

Cuadro 1
Niveles de Endeudamiento del Estado de Durango
Comparativo Cuenta Pública

Año	Nivel de Endeudamiento
2016	Sostenible
2017	Sostenible
2018	Sostenible
2019	En Observación
2020	En Observación
2021	Elevado
2022	En Observación

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)